

ANEXO I

“Seminarios y talleres intensivos de verano e invierno”

Proyecto aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación del 3 de marzo de 2026

Resumen

La propuesta promueve la permanencia y egreso de estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Educación a través de la modificación de los momentos de cursado en espacios curriculares específicos -seminarios y talleres optativos no permanentes- que se definan a tales fines, habilitando un cursado intensivo de estos durante los meses de febrero-marzo y julio-agosto, sin modificación de contenido o carga horaria, y en todo de acuerdo con la normativa de la Facultad, la Universidad y el Plan de Estudios Vigente de las carreras de la Escuela.

Fundamentación

Esta propuesta se inscribe en el marco de la Ordenanza N°05/2016 del Honorable Consejo Superior de la UNC, que en su Artículo 1° estipula la creación del “Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, en el que se desarrollarán espacios curriculares (materias, asignaturas, talleres, seminarios y toda otra modalidad) de los Planes de Estudios vigentes, de manera intensiva en períodos excepcionales.”

Dicha normativa habilita la posibilidad de dictar espacios curriculares, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de la carga horaria, el sistema de correlatividades y el régimen de cursado dispuesto por plan de estudios vigente, desarrollando un plan de trabajo acorde a los contenidos del espacio curricular y aplicando el sistema de evaluación vigente.

La presente propuesta de Seminarios intensivos cumple estas condiciones, ya que **no implica una duplicación del dictado** de espacios curriculares, y se realiza de modo excluyente en **seminarios y talleres optativos** de las carreras con plan de estudios vigente (Profesorado, Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación¹). Estos espacios se cursan según el plan de estudios vigente sólo en condición de promoción, es decir que exigen a lxs estudiantes alrededor de un 80% de asistencia (según se defina en cada espacio curricular en el marco del Régimen de Estudiantes reglamentado en la OHCD N° 02/2025), y no pueden acreditarse en condición regular o libre.

¹ Licenciatura y profesorado en Ciencias de la Educación [Res. Minist. N° 762/03](#) Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación [Res. Minist. N° 36/11](#)

Según el informe del 2024 elaborado por el Área de Inclusión a los Estudios Superiores² perteneciente a la Secretaría Académica de la FFyH, lxs estudiantes de Ciencias de la Educación son trabajadores, mayoritariamente como docentes en el sistema educativo, por lo que deben compatibilizar la cursada con empleos que, en muchos casos, son formales y demandan una dedicación de hasta 35 horas semanales.

En dicho informe, los relatos de estudiantes destacan la necesidad de adaptar sus horarios de estudio —generalmente durante las noches o los fines de semana— y de seleccionar una carga académica reducida o materias en modalidad libre para poder sostener ambas responsabilidades. La búsqueda de flexibilidad horaria y el apoyo institucional, como el régimen que contempla el estudiante trabajador, con familiares a cargo y/o con restricción de acceso a dispositivos electrónicos, se presentan como factores cruciales en el acompañamiento de sus trayectorias académicas.

En este marco entendemos que es fundamental desarrollar propuestas académicas diversificadas que favorezcan su permanencia y egreso, particularmente en un contexto de crisis económica grave y sobrecarga laboral de lxs trabajadorxs.

Estas situaciones impactan en la posibilidad de sostener un cursado semanal y presencial de los diferentes espacios curriculares de los planes de estudio. Con la intención de acompañar las trayectorias educativas de nuestrxs estudiantes, y en la búsqueda de diferentes alternativas que nos permitan habitar la universidad pública y hacer efectivo el derecho a la educación superior, proponemos la implementación seminarios y talleres intensivos durante el verano y el invierno, en los respectivos meses de febrero, marzo y julio, agosto.

Esta iniciativa posibilita a lxs estudiantes:

- Aliviar el cursado durante el cuatrimestre, cuando la carga laboral es más intensa.
- Permitir la selección por parte del estudiante de propuestas formativas que resultan de interés y no pueden ser elegidas por incompatibilidad horaria durante el cuatrimestre.
- La iniciativa implica una ampliación de las posibilidades de cursado garantizando, a su vez, la oferta de seminarios y talleres optativos en los tiempos regulares del cuatrimestre.
- Aumentar las posibilidades de cursado de seminarios y talleres, ya que se mantendría ampliamente el dictado de estos espacios curriculares durante todo el cuatrimestre, sumándose la opción de cursar algunos de modo intensivo.
- En términos pedagógicos, centrar su proceso de aprendizaje en un espacio curricular de modo intensivo.
- Generar posibilidades para que algunxs estudiantes puedan encontrar más condiciones para su permanencia y egreso en la carrera.

² Informe disponible aquí: <https://ffyh.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2024/04/Informe-IEES-2024.pdf>

- **CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN**

El desarrollo de estos espacios curriculares de modo intensivo, tendrá en consideración para su implementación:

- Para la definición de las propuestas de cursado intensivo en febrero-marzo y julio-agosto la Gestión de la Escuela de Ciencias de la Educación realizará una convocatoria abierta a docentes de la ECE, que tienen seminarios y talleres a cargo y quieran sumarse a esta iniciativa. Garantizando la rotación de las propuestas que se implementan en esta modalidad.
- Luego de efectuada la convocatoria, la Gestión de la Escuela acordará con el Consejo una propuesta para el dictado de seminarios y/o talleres en julio-agosto y febrero-marzo.
- Para la adecuada implementación de estas propuestas se requieren las siguientes consideraciones:
 - Durante los meses de julio y agosto solamente podrán dictarse seminarios para el ciclo profesional de 32 hs. por el tiempo disponible de cursado.
 - Los seminarios y talleres que se implementen durante los meses de febrero y marzo deben tener como condición de aprobación la promoción directa, a los fines de no generar mesas de exámenes de promoción especiales por fuera de las estipuladas en el calendario académico.
- **Las actividades presenciales** de los seminarios o talleres no se desarrollarán en las semanas coincidentes con las mesas de examen regulares y libres, favoreciendo que lxs estudiantes puedan presentarse a estas instancias evaluativas.
- La iniciativa contempla las **condiciones de la tarea docente**, ya que los seminarios y talleres intensivos podrían inscribir su actividad en modalidad Complementación de Funciones o Carga Anexa según se estipula en el art. 11 del régimen docente cuando plantea que “Se denomina complementación de funciones a la tarea docente de grado desarrollada en espacios curriculares cuatrimestrales del plan de estudio para completar la actividad de docencia anual”. En este sentido la iniciativa plantea un cambio en el momento en el cual el docente desarrollará su carga horaria complementaria, pero no implica una reducción de la misma. De este modo, se garantiza la permanencia del docente frente a estudiantes sin modificaciones en relación a las condiciones actuales. Antecedente de esto puede encontrarse en el Curso de Nivelación de la FFyH, donde los docentes desarrollan la carga horaria de un espacio curricular cuatrimestral (100 hs.) en un tiempo comprimido en seis semanas.
- La gestión de la Escuela de Ciencias de la Educación realizará un **seguimiento y evaluación** de las primeras propuestas, realizando consultas con estudiantes y docentes involucrados/as, a los fines de realizar una mirada que posibilite una retroalimentación sobre estas primeras experiencias.

Por lo expuesto, se propone la implementación de espacios curriculares intensivos para el ciclo básico y el ciclo profesional, en los meses de febrero-marzo (seminarios/talleres de verano), y en julio-agosto espacios curriculares del ciclo profesional (seminarios/talleres de invierno).

El cursado de dichos espacios se postula según la normativa vigente que habilita 75% actividades presenciales y 25% actividades no presenciales (de acuerdo al régimen docente vigente Ord. N° 03/2018, art. 3). De este modo, la propuesta se compondría de la siguiente manera:

	Total de horas	Carga horaria presencial (75%)	Carga horaria no presencial (25%)	Carga horaria presencial semanal
Seminarios y Talleres Ciclo básico	64 hs.	48 hs.	16 hs.	12 hs. por semana presenciales (durante 4 semanas)
Seminarios y Talleres Ciclo Profesional	32 hs.	24 hs.	8 hs.	12 hs. por semana presenciales (durante 2 semanas)

Cronograma para implementación seminarios/talleres de CICLO PROFESIONAL intensivos de invierno 2026

Instancia	Fecha	Observaciones
Escuela realiza convocatoria a docentes para dictar propuestas de seminarios/talleres de 32 hs.	Marzo	
Escuela presenta listado de seminarios o talleres al Área de Enseñanza y Tecnología Educativa (dos propuestas)	Mayo	
Docentes presentan programas de los espacios curriculares a la Escuela.	01 de junio	

Inscripciones de lxs estudiantes a seminario y talleres intensivos	22 al 26 de junio	
Inicio de seminarios de Seminarios y Talleres de Ciclo Profesional	7 de julio	Semana del 7 de julio virtual, semana del 13 y 20 de julio presencial
Finalización de Seminarios y Talleres de Ciclo Profesional	24 de julio	
Carga por Sistema Guaraní de condición de cursada	3 al 7 de agosto	
Inscripción para examen promoción	29 de agosto al 8 de septiembre	fecha regular estipulada por calendario académico 2026
Turno de Promoción	14 de septiembre al 18 de septiembre	fecha regular estipulada por calendario académico 2026

Cronograma para implementación de seminarios/talleres de CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL intensivos de verano 2027. ³

Instancia	Fecha	Observaciones
Escuela presenta listado de seminarios o talleres al Área de Enseñanza y Tecnología Educativa (dos propuestas)	14 de septiembre	
Docentes presentan programas de los espacios curriculares a la Escuela.	02 de noviembre	
Inscripciones de lxs estudiantes a seminario y talleres intensivos	14 al 18 de diciembre	
Inicio de seminarios de Seminarios y Talleres de <i>Ciclo Básico</i>	2 de febrero 2027	Primera semana de cursado virtual.
Finalización de Seminarios y Talleres de <i>Ciclo Básico</i>	06 de marzo 2027	

³ Lxs estudiantes que cursen seminarios/talleres del Ciclo Básico que se implementen en verano podrán acceder a la condicionalidad de la cursada de materias del Ciclo Profesional hasta el mes de mayo.

Inicio de seminarios de Seminarios y Talleres de <i>Ciclo Profesional</i>	2 de febrero 2027	Primera semana de cursado virtual.
Finalización de Seminarios y Talleres de <i>Ciclo Profesional</i>	20 de febrero 2027	
Carga por Sistema Guaraní de condición de cursada⁴		
Inscripción para examen promoción		
Turno de Promoción		

⁴ Las fechas para la implementación de los seminarios/talleres de verano estarán supeditadas al Calendario Académico de la FFyH 2027.



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO I - EX-2025-01025901- -UNC-ME#FFYH

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.